

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2816/2013

La Paz, 10 de octubre de 2013

VISTOS:

La nota DAF 4129/2013 de 08 de octubre de 2013, emitida por la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, por la cual indica que en atención al inciso g), artículo 37 del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y en cumplimiento al sub numeral 4.2, numeral 4, Parte I del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública Nacional, con código interno **ANH-DTIC-LPN-S-N° 016/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con **CUCE 13-0207-04-410262-1-1**, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa para aprobar el Documento Base de Contratación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DTIC 1295/2013 de 25 de septiembre de 2013, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita a la Directora de Administración y Finanzas se emita la certificación presupuestaria y, si corresponde, se autorice el inicio del proceso de contratación para el **"SERVICIO DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO B-SISA"**, adjuntando para tal efecto el Formulario FS-CBS N° DTIC 1000/2013, así como las especificaciones técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA.

Que, en fecha 27 de septiembre de 2013, se emite la Certificación Presupuestaria N° DAF/AP/CERT/1038/2013, por la cual certifica que existe asignación presupuestaria para el **"SERVICIO DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA"**.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 30 de septiembre de 2013 (Número de Confirmación: 1186360), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 29 de septiembre de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en fecha 08 de octubre de 2013 a horas 09:30, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, correspondiente, conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas, previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación (DBC) y asistieron los siguientes potenciales proponentes:

EMPRESA	REPRESENTADA POR
SOLINTEC S.R.L.	Rolando Balderrama Bernal
	Pablo Balderrama Bustillos

Que, de acuerdo con el Acta de Reunión de Aclaración, hasta la fecha y hora establecida en la convocatoria para la recepción de consultas escritas, es decir, hasta fecha 03 de octubre de 2013, horas 17:30, no se recibió ninguna consulta escrita.

Que, no existiendo mayores consultas la Reunión de Aclaración concluyó en fecha 08 de octubre de 2013 a horas 09:50, de lo cual se evidencia que **no hubieron Enmiendas** al Documento Base de Contratación.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que, el numeral 4 (ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN - (DBC) en el punto 4.2 establece que: "El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS".

Que, en consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-S-N° 016/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con **CUCE 13-0207-04-410262-1-1"**, sin enmiendas.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública (RPC), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso c) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

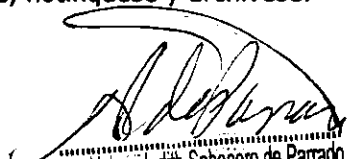
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso correspondiente a la modalidad de Licitación Pública con código interno **ANH-DTIC-LPN-S-N° 016/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con **CUCE 13-0207-04-410262-1-1"**, sin enmiendas.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.



Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:



Dra. Ledy Milen Gutierrez Rojas
ABSORBENTE
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS